

# El impacto del Colonialismo sobre la sociedad rural tradicional magrebí

Antonio Javier MARTÍN CASTELLANOS

Las comunidades rurales magrebíes vivieron en un cierto mutismo e inmovilidad aparentes durante varios siglos hasta la irrupción del Colonialismo en el transcurso del siglo XIX en Argelia y Túnez y primer decenio del XX en Marruecos, siendo estos tres países los que centran nuestro estudio. Analizaremos de manera sintetizada las transformaciones que el hecho colonial tiene en el modo de vida de las poblaciones rurales, bien en su medio físico, en la organización social y en las estructuras productivas de las actividades agropastorales. El conocimiento de las repercusiones que la colonización del Magreb tiene en el desarrollo del mundo rural no puede ser aprehendido si antes no situamos el marco general de vida de los poblamientos agropecuarios. Caracterizaremos primero el esquema general de la sociedad rural tradicional magrebí y luego hablaremos de la cimentación de la colonización agrícola y ganadera en la región con las consecuencias que ello acarrea sobre los que habitan en los campos.

## *1. La sociedad rural magrebí anterior al Colonialismo*

En cierta medida, el decir sobre las comunidades rurales norteafricanas anteriores a la aparición de la dominación europea es hablar del conjunto de la población magrebí puesto que la gran mayoría de los habitantes no estaban urbanizados, siempre en proporciones superiores al 90% del total. La urbanización cubría preferentemente las franjas litorales y alguna que otra ciudad en el interior marroquí. La mayor parte de los individuos se dedicaban a las actividades agrícolas o al pastoreo, viviendo en comunidades sedentarizadas unos y de la trashumancia otros, con el nomadismo practicado por diversas tribus, principalmente en las regiones saharianas.

Antes de la islamización, la población autóctona era masivamente beréber y encuadrada en la *tribu* como célula básica de agrupamiento; existían algunas comunidades romanizadas (en las costas generalmente) desde la llegada de las primeras legiones romanas allá por el 146 antes de nuestra era con la ocupación de Cartago en la actual Túnez y completándose la dominación hacia el año 40 de nuestra era. La extensión del cristianismo por el Imperio también afectó a las franjas costeras norteafricanas, y se mantuvo en los baluartes que los bizantinos mantuvieron en la región. Los beréberes, constituyentes humanos casi únicos, cultivaban cereales muy específicamente (el cultivo de granos ya se encontraba extendido en la época romana) aparte de recolectar las aceitunas, higos y dátiles con los que se abastecían o mercadeaban en los núcleos urbanos. Otros grupos preferían en cambio el pastoreo, de ovejas y cabras para la obtención de carne y leche, y el ganado caballar, mular y los camélidos para el transporte y las tribus militarizadas. Había quienes alternaban la agricultura con el pastoralismo.

Irrumpe el Islam durante el siglo VII como la expansión normal hacia Occidente de las conquistas musulmanas iniciadas a la muerte del Profeta con una celeridad pasmosa. Pese a las reticencias inevitables y los intentos de rechazar al invasor árabe, el Magreb queda islamizado y pronto desaparece el cristianismo surgido durante el período de decadencia romano y en los bastiones dominados por Constantinopla, si bien la islamización se hizo aquí mediante la asimilación frecuente de los ritos y doctrinas heterodoxos. Tal vez la aceptación de las nuevas formas y el avance de la arabización pudo efectuarse porque a un territorio habitado por comunidades tribales autóctonas se le superpone otro pueblo organizado también tribalmente, procedente de un medio físico no demasiado diferenciado y, por tanto, con unas formas de vida no excesivamente desemejantes. Se aclimataron bien los nuevos dominadores por las similitudes encontradas con el paisaje oriundo y se intermezclaron en bastantes ocasiones con las tribus beréberes.

La sociedad magrebí experimenta una gran transformación con el empuje del Islam, dador de sus más entrañas señas de identidad y que probablemente no diferían en numerosos aspectos de los que existirían previamente. Los acontecimientos históricos a lo largo del tiempo hasta el siglo pasado han moldeado el sentir y el *modus vivendi* de las poblaciones rurales, sería arduo y nada provechoso relatarlos en este momento, digamos tan sólo que las actividades agropastorales se intensificaban o decaían según los eventos y era frecuente que la cabaña ganadera tuviera que reemplazar a la labranza porque las numerosas luchas endógenas y exógenas obligaban a partir prestamente a las comunidades amenazadas por los invasores o los instigadores de rebeliones, con todos sus enseres; las labores

agrícolas tenían la desventaja en caso de cualquier contienda de perderse las cosechas durante las *razzias*, el ganado puede transportarse al acercarse una pugna, pero desde la siembra hasta la recolección del campo se requieren muchos meses de permanencia, con un trabajo paciente que puede resultar infructuoso por el suceso de un solo instante. No era desusado cultivar en las montañas y pastorear en las llanuras aunque la naturaleza del terreno recomendara lo contrario, pero las montañas ofrecen condiciones para la defensa y protección de sus moradores, mientras que el campo abierto queda expuesto a los peligros.

Durante lo que algunos estudiosos denominan "Islam clásico", expresión que no nos convence, el *bādawt* o individuo que habita en el medio rural desarrolla su vida cultivando un pedazo de tierra (el *fallāh*) o pastoreando su rebaño de ovejas o cabras (el *kāsib* o *ra'in*). El término más corriente para mencionar al rural magrebí es precisamente el de *fallāh* y algunos dan al vocablo "campesino" la misma acepción que "rural", si bien ambos términos no son sinónimos en el lenguaje técnico, ya que el primer término indica al labrador que cultiva la tierra en la sociedad preindustrial y el segundo hace referencia al individuo que tiene su hábitat en el medio rural, pese a que no desarrolle actividad agrícola o ganadera alguna.

El *fallāh* suele disponer de escasos útiles de trabajo, el arado tirado por el asno u otro animal, la azada, la estaca y herramientas sencillas. No posee estímulos a la producción por lo que ha de confiar casi exclusivamente en la benignidad del clima y sobre todo en la abundancia de lluvias y un régimen de temperaturas no excesivamente oscilante. Sus tierras son generalmente *būr*, término que en la región se utiliza para indicar el seco; la irregularidad climática inherente a todo el Magreb hace que la sucesión de campañas lluviosas con otras de sequía severa condicionen extremadamente las labores de recolección. En las zonas ricas en agua, se desarrollan diversas maneras de aprovechamiento de los recursos acuáticos, unas veces a través de *sāqiyas* (acequias) que parten del mismo lecho del *wādī* (o *wed*, esto es, el curso de agua corriente, temporal o permanente, que surcan desigualmente las áreas no desérticas) y llegan hasta la huerta. El aprovechamiento del *wādī* para riego no es posible en numerosos lugares porque el agua suele discurrir por profundas depresiones y los campos de cultivo se sitúan en altitudes superiores, hemos dicho que incluso en las montañas y en sus pendientes; además habitualmente no existe ninguno en amplios territorios. La extracción del agua acumulada en las capas freáticas a modo de acuíferos es el otro medio disponible por el *fallāh* para permitirse el riego imprescindible de su cosecha. Existen varios métodos de extracción, según las regiones y las posibilidades del terreno; el *bi'r* o simple

pozo, la *nā'ūra* o noria; en las regiones desérticas o muy áridas se utiliza el sistema de *fuqarā'* (galería subterránea construída para conducir el agua de una capa freática hasta la tierra regable, esta capa se sitúa a mayor elevación que la tierra en siembra) y el *gawt* (especie de hoyo sobre el suelo para la obtención de agua).

El suelo tiende a empobrecerse por el monocultivo y los campesinos no disponen de medios para recomponer el equilibrio biológico salvo el empleo del barbecho, por el cual la tierra descansa durante un año tras ser recogida la cosecha, retornando la vegetación primigenia que evita el deterioro de las condiciones de fertilidad. Las heces de los animales que se introducen durante el pastoreo contribuye a restituir el equilibrio original.

El *ra'in* recorre montes abruptos, praderas, superficies boscosas y cualquier terreno virgen donde crezca la vegetación natural para alimentar su rebaño. En ocasiones, cuando la cabaña ganadera es de una considerable dimensión, caso de la reunida por las comunidades tribales, la necesidad de recorrer vastas extensiones en busca de pastos es imperiosa; entonces no hablamos de simple pastoreo sino de la trashumancia, que en las grandes regiones estépicas se conoce como hacer la *'asāba*, es decir, las emigraciones temporales que realizan los portadores de ganado de unas áreas a otras en busca de vegetación para el sustento animal (el término significa literalmente "hierba" o vegetación utilizada por el ganado).

La pobreza de la inmensa mayoría de *fallāhs* es proverbial y ello se percibe en la sencillez y debilidad de materiales de sus viviendas, que en el Magreb recibe el nombre de *gurbī* y que en lenguaje moderno pasa a significar "chabola", y es un tipo de construcción que lamentablemente se ha extendido a los arrabales de las ciudades magrebíes en los movimientos migratorios de las poblaciones rurales para huir de la miseria de los campos, desarrollado a lo largo del presente siglo. Cuando el *fallāh* dispone de una posición social y económica cómoda, y nos referimos más bien a los propietarios medianos y grandes, la vivienda suele ser de mayor calidad, dimensión y adopta una estructura cerrada, por lo cual es denominada *dār*. El hábitat rural magrebí puede estar constituido por núcleos solitarios de unas pocas viviendas, dispersos en el paisaje, en los que habitan originariamente los grupos familiares extensos, presididos por el abuelo (*'ā'ilas*); estos núcleos son las *maštas* o *dwārs* (aduares) y que pasan a ser simplemente una pequeña concentración de unas pocas casas tradicionales que cuentan con las dependencias de la numerosa prole del abuelo, establo, granero, algún almacén para las herramientas escasas y una porción de tierra, cuyo eje central es el lugar donde se guardan los restos del que inició la saga familiar (*qubba*). El espacio en que se incluyen estos hábitats es el *ḥawš* que podría equivaler a lo que entende-

mos por "explotaciones familiares" o "cercado". En las regiones saharianas y en algunos *yébeles* (o montañas, de *yabal*, pl. *yibāl*) se edifica el *qaṣr*, construcción de tipo grupal que cuenta con defensas; los *quṣūr* suelen estar habitados por comunidades tribales, de vinculación militar muchas veces, que están unidos por los lazos de *ṣaff* o cohesión grupal.

Las relaciones sociales y económicas entre la población rural son fruto de la evolución secular que se ha ido produciendo por los acontecimientos del tiempo y por la coexistencia de formas preislámicas del derecho consuetudinario de las tribus y la legislación islámica. Unas y otras se asemejan a lo que en la Europa medieval conocemos como formas feudales y esa expresión ha sido aplicada al África septentrional, si bien sería más apropiado hablar de "Caidalismo" en lugar de "Feudalismo" por ser el primero un vocablo que remite a un sistema peculiarmente islámico<sup>1</sup>.

Las relaciones entre rurales y las instancias máximas del espacio político en que se insertan, citamos las que se producen entre el *mālik* (o *ṣāhib*), es decir, el propietario de una porción de tierra y el que la cultiva directamente, el *fallāḥ* (aunque dicho término integra a ambos en el lenguaje técnico). Una situación habitual es que propietario y labrador establecen un contrato de aparcería mediante el cual el primero aporta la tierra y las herramientas de labor en algunos casos y el labriego pone su trabajo y, eventualmente, los útiles de cultivo y otros medios de producción; en concepto de pago del arrendamiento, el labriego entrega al propietario una parte estipulada de la cosecha, la mitad, un tercio, un cuarto o un quinto en las proporciones más usuales. La relación más frecuente y de extraordinaria importancia en el mundo árabe-islámico es la establecida por el *jammesado*. Este sistema designa la asociación entre un propietario de tierras y un individuo desprovisto por el que el segundo (denominado *jammās*) trabaja la tierra del primero a cambio de una quinta parte de la cosecha y de ahí proviene el término (el *jammās* es el que trabaja al quinto: "quintero" o "quintanero" literalmente). Se considera que el propietario aporta su tierra, las herramientas y la sementera, cediendo al *jammās* el quinto de la producción como retribución por el trabajo. En el caso de que se estipule una cuarta parte de la cosecha, el tomador de la tierra recibe la mención de *rabbaʿ*, aunque se tiende a designar *jammās* en todos los casos. Otra forma de relación es la constituida por el arrendamiento propiamente dicho, cuyo contrato se denomina *jubza* y es de carácter verbal; el *jabbaz* es la persona que trabaja la tierra de otro, contribu-

1. Aceptando las indicaciones de Pascon. Vid. Paul Pascon. "Feodalisme ou Caidalisme au Maroc?, entre les préjugés et les idéologies: la doute". *Lamalif*, 120 (1980), p. 24.

yendo en los gastos que genere su labor y aportando a veces los útiles de labranza, las semillas y demás elementos, pagando al legítimo propietario de la explotación la mitad o los dos tercios de la cosecha en conciento de alquiler por el suelo cultivado. Existe también la simple concentración de *fallāhs* por parte de un propietario a cambio de un pago, percibido en especie normalmente. Esta contratación puede ser fija o estacional, esta segunda en los momentos de recolección generalmente. Otro tipo de contratos de arrendamiento y aparcería son el de *musāqāt* y el de *muzāra'a*, por los que el propietario concede el uso de sus tierras a los que las trabajan a cambio de una parte estipulada de la cosecha, como los anteriores.

El modo de organización social en el medio rural magrebí está fundamentado por medio de relaciones sociales y agnáticas, con grupos familiares unidos comunitariamente y en el que impera una división social del trabajo muy somera y donde es raro cambiar de estado<sup>2</sup>. La sociedad rural magrebí muestra con toda evidencia sus rasgos patriarcales, con la tierra y el poder como estructura superior que liga a la sociedad campesina.

La vida económica en los campos magrebíes se cimenta en una economía de subsistencia y en una elementalidad en sus características esenciales. El predominio de pequeñas parcelas de tierra por *fallāh* determina las condiciones de mayor y menor prosperidad. Trabaja la familia, numerosa generalmente, por completo, participando todos en las mismas tareas; dado lo exigüo de la superficie que cultivan y los bajos rendimientos de una agricultura que sólo dispone del suelo donde se levanta, poco apto muchas veces, y confiar en la llegada de unas lluvias a menudo parcas en cuantía y muy poco diversificada en el tiempo, lo que se produce es consumido por la familia durante el año y no queda margen para un excedente que sea comercializable en los zocos o trocable por otros productos de los que el grupo humano carece. El pastor y campesino se intercambiarán leche y carne uno por cereales principalmente el otro, pero el grado de suficiencia en el abastecimiento de los *fallāhs* es pobre, por lo que su dieta alimentaria no goza apenas de variedad. No hay apenas monetarización si los campesinos a duras penas alcanzan su sustento. El mantenimiento relativo de la demografía hasta el siglo pasado, debido a que la fuerte natalidad era compensada por la mortalidad, sobre todo infantil, aliviaba algunos problemas que pudieran surgir pues un pedazo pequeño de tierra de un *fallāh* tendría que ser repartido entre los miembros de su descendencia, formando unidades aun más pequeñas e insufi-

2. Grigori Lazarev. "Changement social et développement dans les campagnes marocaines". *BESM-XXX*, 109 (1968), p. 21.

cientes para el sustento de las familias que estos funden. No obstante, la población tenía una tendencia ascendente y ocasionaba un aumento continuo de campesinos sin tierra, cuyas condiciones de vida eran difíciles. La promoción social era, por ello, prácticamente inexistente.

La vida no encontraba facilidades en un medio físico ciertamente plétórico de hostilidades. El marco jurídico en que se basaba la estructura económica no favorecía tampoco siempre a la sociedad rural. Aunque existían, como hemos visto, tierras de titularidad privada, las conocidas como *milk* (o *mulk*) que constituían el *arḍ mamlūka*, la mayoría de ellas eran colectivas o las gestionaba el soberano directamente o a través de su aparato administrativo (*Majzan* en Marruecos), las que eran gestionadas por esas instituciones formaban parte del *bayt al-māl* y se englobaban en la denominación de *arḍ amīriyya* o tierras del soberano (sultán o *bey*). No es éste el lugar para emprender un estudio pormenorizado del *Qānūn al-arāḍī* o Derecho de tierras, simplemente citamos los nombres de los regímenes más importantes y los definimos: las tierras de la *ḡamā'a* o colectivas, que son la mayoría, y sobre las que el soberano detenta la *raqāba* o derecho de propiedad, pueden ser cedidas a título de propiedad (*iqṭā' tamlīk*) o en usufructo (*iqṭā' istiglāl*) a tribus o a personas concretas<sup>3</sup>. Los terrenos pertenecientes a las tribus reciben el nombre de tierras *ḡayš* (o *guich*) en Marruecos y *'arš* en Argelia<sup>4</sup>, suelen ser concedidas por el soberano a las tribus de carácter militar por su apoyo en las contiendas. Un tercer grupo de tierras constituyen el *arḍ mawqūfa*, esto es, de las fundaciones religiosas y benéficas con fines piadosos; su denominación suele simplificarse llamándolas tierras *hubus* (o *habus*) y cuando son administradas por las cofradías religiosas y santuarios se prefiere encuadrarlas como tierras de las *zāwiyyas*; estas instituciones suelen ceder el usufructo a los pequeños *fallāhs*.

Este panorama de relaciones sociales y económicas y el *modus vivendi* esbozado se mantiene relativamente estable durante varias centurias. En los siglos XVIII y primera mitad del XIX se completan los rasgos enumerados y alcanzan toda su dimensión. Las clasificaciones que hemos establecido en fórmulas sociales y las maneras de apropiarse la tierra no estuvieron claras en aquel entonces, fue

3. La cesión en usufructo puede ser transmisible a los descendientes del *muqṭa'* o concesionario, efectuándose la *manḡa'a*, por lo que se confunde en estos casos la *iqṭa' tamlīk* con la *iqṭa' istiglāl*.

4. Ambos términos se emplean en los dos países, aunque el primero se prefiere en Marruecos y el segundo en Argelia. Sobre el término *'arš* se producen confusiones porque significa "trono", "autoridad de un jefe" y en el Norte de África tiene también la acepción de "tribu". A veces, las tierras del soberano se denominan *'arš* en virtud de la primera acepción y se pueden confundir con las *guich* según la segunda.

la aparición del Colonialismo lo que propició su estudio y estructuración jurídica, por el interés colonial de conocer los entresijos de la sociedad rural magrebí y encontrar justificaciones de su proceder en la región sin que se alterara en demasía la paz social y tener el campo allanado para su penetración efectiva y asentar su dominación en los frentes apetecidos.

## 2. *La irrupción del Colonialismo en el medio rural magrebí*

La expansión colonial sobre el Magreb central fue casi exclusivamente francesa, pues cubrió la totalidad de lo que hoy son los Estados argelino y tunecino y se aproximaba al 90% de la superficie marroquí. España obtuvo, como mera concesión de las potencias europeas para evitar suspicacias por su proximidad geográfica a la zona y por el apoyo alemán, la franja septentrional de Marruecos y otro área al sur del país, en contacto con la colonización ya establecida en el Sáhara Occidental. Si consideramos el Gran Magreb actualmente en boga, Mauritania también fue dominada por Francia y asimilada dentro del África negra francesa y la excepción mayor fue Libia, adjudicada a los italianos. La colonización de esta región se inscribe dentro de la dominación europea del continente africano, iniciada por Portugal durante el siglo XVI y generalizada a la totalidad del continente en el transcurso del siglo XIX, en que franceses y británicos se reparten la mayoría de las tierras.

La colonización del Magreb central fue paulatina, comenzó en Argelia con la ocupación de Argel en 1830 y consolidándose la expansión hasta 1857; Túnez fue colonizado en 1881-1882 y Marruecos pudo evitarlo hasta 1912 cuando los ejércitos franco-españoles ya se habían posesionado del territorio, si bien desde 1904 un tratado anglo-francés legitimaba la anexión de Marruecos a Francia y la Conferencia de Algeciras de 1906 confirmó este hecho y la cesión a España de las zonas indicadas.

Las consecuencias de la colonización sobre la región fueron abrumadoras en todos los aspectos de la vida. Nuestro propósito es delimitar esas consecuencias a la sociedad rural, si bien dado que el Magreb era en la época esencialmente agrícola y pastoral, muchas de las cosas que señalemos son atribuibles al Magreb considerado globalmente por lo que sirven al mismo tiempo de referencia sobre el significado del Colonialismo en esta parte del mundo árabe-islámico (no tiene importancia discernir si el proceso de colonización del Magreb se infiere más por la expansión europea hacia el continente africano o como frente occidental de dominación del mundo árabe-musulmán, pues el *Masriq* u Oriente árabe también acabó colonizado por franceses y británicos especialmente).

Primero llegan los militares y luego se estructura el aparato administrativo de las autoridades coloniales, después una masa de cientos de miles de colonos parten de sus países de origen y se instalan en la región. Las franjas costeras constituyen, como no podría ser de otra manera, la vanguardia del asentamiento de la población colonial, quien muestra una tendencia palpable a establecerse en los núcleos urbanos, donde se concentraban en barrios propios, reproduciendo las características urbanísticas y el *modus vivendi* europeos y distanciándose las más de las veces de la población autóctona. Esto no minusvalora la trascendencia de la colonización en el mundo rural, pues no es preciso estar presente para intervenir decisivamente en sus vicisitudes, ya que impondrán diversos métodos de confiscación y apropiación de tierras virtualmente agrícolas sobre vastas superficies que producirán una inflexión en la evolución natural hasta entonces seguida por el conjunto de las comunidades rurales cuyas repercusiones son de una enormidad que se constatan todavía en los tiempos actuales.

Las autoridades coloniales, unas veces manteniendo las instituciones políticas autóctonas, sobre todo en Marruecos, o intentando convertir de forma gradual la región en una mera provincia gala, caso de Argelia, llevan a cabo acciones de índole diversa para hacerse con la porción de tierras suficiente para satisfacer sus intereses, a beneficio de la potencia dominadora como entidad y a nivel concreto de los colonos asentados. Con esa intención y la de afianzar su poder, promueven medidas que afectan a todos los sectores productivos, al desarrollo de las instituciones políticas y a la evolución del tejido social. Contribuye el sistema colonial al debilitamiento de la autoridad central apoyando las pretensiones de ciertas tribus de sacudirse el poder instituido del soberano de turno, o bien arrojando cizaña que avive el fuego de las rivalidades intertribales con la intención de erigirse en árbitro de la situación política, restando capacidades de maniobra y acción al aparato del poder autóctono allí donde persistía y reduciendo la libertad de movimientos de los grupos tribales, afianzándose el dominio de los mandatarios europeos nombrados para administrar los asuntos de la región. El poder local también fue objeto de atención estudiada para constituir un grupo poderoso de jefes locales, que acepten el hecho colonizador a cambio de prebendas, y aseguren el sometimiento pacífico de las poblaciones a los nuevos dominadores. Los privilegios económicos a las élites locales se combinaron con las atribuciones que las autoridades coloniales se dieron en el nombramiento del cuerpo de caídes, designándose lógicamente a los más dóciles y afectos a la causa de los dominadores.

El Colonialismo no actúa porque sí ni por afán civilizador o proselitista de sus formas, sino por puro dominio económico de las colonias a beneficio

exclusivo de la metrópolis y de la población metropolitana. Introduce modelos de producción nuevos a imagen de lo que existe en el centro geográfico de la potencia, pero sólo como medio de utilización de las potencialidades autóctonas al servicio de los intereses coloniales y se limita a intervenir en sectores muy específicos de los sistemas tradicionales de sus colonias con el mismo fin, por lo que no cabe presuponer que los colonos pretenden hacer del lugar donde se han establecido una réplica de la metrópolis e integrar a toda la población autóctona en su sistema de vida. Al contrario, mantiene las formas precoloniales e incluso las impulsa cuando mejor favorece sus propósitos; máxime cuando estas formas consolidan un poder minoritario sobre la masa social indígena y tal poder certifica la sumisión de las gentes y la falta de articulación de posibles rebeldías.

El medio rural magrebí quedó profundamente marcado por la colonización de una u otra forma. Francia (y nos referimos siempre al colonialismo galo) veía en el Magreb una región útil para abastecerse de productos alimentarios de los que era deficitaria, por sus condiciones naturales y por proximidad geográfica. Las temperaturas medias registradas propician la recolección de cosechas tempranas, antes de las que se dan en el continente europeo; el suelo es apto para cultivos diversos que, oriundos de otros lares, podían aclimatarse presta y convenientemente. El problema sempiterno es el del agua, que precipita irregularmente en casi toda la región y las épocas de sequía severa a menudo se presentan; por ello se edifican obras hidráulicas y sistemas de riegos que aportan el agua necesaria en las explotaciones coloniales. La colonización rural fue acometida firmemente como actuación privilegiada del dominio sobre la región, ya que es la agricultura lo que interesa específicamente a la potencia colonial. Se establecen mecanismos de penetración en las zonas más aptas para el cultivo y el desarrollo de la ganadería, acaparando tierras de forma acelerada y fructífera. Aprovechan las autoridades francesas la ambigüedad de las leyes islámicas sobre los regímenes de propiedad de las tierras y la facultad del soberano o el gobierno central de conceder el usufructo y aun la posesión de tierras a particulares y el hecho de que los mismos aparatos administrativos autóctonos (como el *majzen*) eran depositarios de una propiedad considerada comunitaria<sup>5</sup> para sustraer tierras a las poblaciones rurales y tomarlas como bien gestionado directamente por los mandatarios designados por el gobierno galo o traspasadas a los miles de colonos que las adquieren mediante compras y otras formas de apropiación. Se movilizaron para los colonos numerosas tierras comunitarias, se efectuaron expropiaciones a familias rurales y a tribus militares con variadas estratagemas (como el

5. Elbaki Hermassi. *État et société au Maghreb*. Paris: Editions Anthropos, 1975, p. 84.

argumento de oponer resistencia al colonialismo), se confiscaron o embargaron las tierras consideradas vacantes, las que eran explotadas por los *fallāhs* sin que estos pudieran alegar un título escrito de propiedad (lo que ocurría habitualmente, es que los rurales reconocen por generaciones la propiedad de una familia sobre un pedazo de tierra sin que existieran documentos que lo atestiguaran). Por último, se realizaron compras legales de tierras a los legítimos propietarios autóctonos, aunque a decir verdad a precios irrisorios dado que la sociedad rural de la época no estaba familiarizada con el valor real del dinero.

La acaparación colonial de tierras comenzó en Argelia mediante dos textos importantes: el Gran Senado Consulto de 1863 y la Ley Warnier de 1873, de honda repercusión porque supusieron la toma de una vasta extensión de suelo agrícola y la desposesión consiguiente del campesinado autóctono. Por el primero se adopta como unidad de censo y control básico el aduar y no la tribu, se realiza un catastro de tierras en cada aduar siguiendo un sistema de clasificación que difiere del común en la metrópolis, haciendo distinción entre los bienes dominiales de los comunitarios, especificando cuando son tierras de la *yamā'a*, las zonas *milk* y las tierras *'arš* en región *'arš*. El objetivo es "afrancesar" las tierras, esto es, que pasen a depender de las autoridades coloniales y de los europeos asentados en el Magreb; no se privatizan totalmente; el Estado quiere reservarse una parte de las tierras y ceder otra a los colonos, por lo que no puede hablarse de privatización de las tierras colectivas autóctonas por propietarios coloniales. El Senado Consulto afirma que las tierras comunitarias y de los dominios se encuentran infrutilizadas o permanecen sin uso alguno; al ser inutilizadas por los magrebíes, se les sustraen y se transfieren al régimen colonial. Lo cierto es que eran utilizadas, según la práctica de la ganadería extensiva típica en la región, sirviéndose de ellas para el pastoreo de los rebaños. Las consecuencias de esta medida son que las poblaciones rurales pierden unos terrenos que les permitían el sustento y ven reducirse el espacio disponible para pastorear, con lo que el empobrecimiento de muchas familias se volvió inevitable y algunos hubieron de emigrar.

La Ley Warnier acelera el proceso de afrancesamiento de tierras, afectando ahora a las de estatuto *'arš* y también a algunas de régimen *milk*. Con ello, durante los veinte años siguientes, el colonialismo en Argelia se hizo con 2.500.000 has, de las que los colonos comprarán a las autoridades metropolitanas 430.000 has.

Se promulgaron otras leyes (como las de 1897 y 1926) que facilitaban las transacciones y se consolidaba la colonización. Hacia 1914 se estima la superficie ocupada por la colonización privada en 2.300.000 has y el poder colonial

controlaba de una u otra forma 9.500.000 has de tierras dominiales y comunales<sup>6</sup>, siendo la superficie agrícola útil de 2.700.000 has. En Túnez y Marruecos se prosigue poco después la experiencia en Argelia, con las correcciones que el paso de tiempo y el acervo que gana la colonización permiten. La superficie agrícola útil colonizada en Túnez se estima en 750.000 has, elevándose en Marruecos a 1.017.000 has, de las cuales unas 750.000 has fueron de colonización privada y 289.000 has de colonización oficial<sup>7</sup>. La colonización de Marruecos fue la más tardía, por ello las consideraciones jurídicas a la hora de apropiar tierras son diferentes a las argelinas o tunecinas. En este país se sustrajeron principalmente las tierras de las tribus militares, traspasadas a los colonos y notables y caïdes musulmanes a los que se quería hacer afectos; aunque también se desgajaron del sistema autóctono los bienes habices y otros regímenes de posesión, cuantificándose en un 52% las tierras colonizadas de dominio público, un 26% de las tribus y tierras colectivas, un 20% por expropiaciones a los *fallāhs* y un 2% de las tierras *habus*, transferidas a los dominios coloniales público y privado<sup>8</sup>. Se puede cifrar la ocupación de tierras por el colonialismo en un 40% de la superficie cultivable argelina, un 18% de la tunecina y un 12% de la marroquí<sup>9</sup>. Por tanto, cerca de 4.500.000 has de superficie agrícola útil son tomadas por el sistema colonial para edificar su agricultura.

### 3. Situación de la sociedad rural magrebí tras el establecimiento colonial

Las repercusiones que sobre las comunidades rurales tiene el hecho colonial son medibles tanto por vía directa como de manera velada. A primera vista puede parecer que el propósito de los colonos y de la estructura política que ellos montan es la de sustraer una porción de tierras a la población rural y edificar en ella una agricultura de tipo europeo, desgajada de la autóctona y sin nexos de unión con ella. Por lo demás, las estructuras socioeconómicas del campesinado magrebí permanecerían inalteradas y mantendrían sus modos de vida. Una visión superficial del tema confirmaría esta impresión puesto que efectivamente el colonialismo disecciona una parte importante del suelo utilizado por los magrebíes

6. Jean-Claude Brulé, Jacques Fontaine. *L'Algérie. Volontarisme étatique et aménagement du territoire*. Université de Franche. Comté Besançon/URBAMA, 1987, 2ª ed., p. 129.

7. Will D. Swearingen. *Moroccan Mirages. Agrarian dreams and deceptions, 1912-1986*. Princeton (New Jersey): Princeton University Press, 1987, p. 148.

8. *Ibidem*, p. 143.

9. Samir Amin. *L'économie du Maghreb. La colonisation et la décolonisation*. Paris: Éditions de Minuit, 1966, p. 118.

y establece su agricultura con los mismos métodos de cultivo y orientación mercantil propios de la metrópolis. La agricultura colonial emplea herramientas modernas de trabajo, maquinaria agrícola, utiliza semillas selectas, abole la práctica del barbecho por medio del uso intensivo de abonos químicos que mantienen la fertilidad de la tierra, introduce grandes sistemas de riegos que permiten cultivar producciones imposibles en el secano, tales como las hortalizas, los árboles frutales, el tabaco, la remoclacha azucarera o el viñedo. No obstante la importancia de estos elementos, lo que le define esencialmente es su naturaleza mercantilista, produciendo para la comercialización en los centros urbanos donde se concentra la población colonial y, de manera específica, para abastecer las necesidades alimentarias de la metrópolis. En definitiva, sobre una sociedad semifeudal o caidal, como la queremos conceptualizar, en todo caso preindustrial y de subsistencia elemental, se establece a su lado, y con relativa independencia, una economía agrícola capitalista que paulatinamente produce incluso para la transformación industrial de sus productos.

La sociedad rural autóctona queda al margen de la modernización de las estructuras productivas que emprende el sistema colonial. No tiene acceso a los regadíos y a las infraestructuras edificadas por los colonos, no les llega la diversificación de cultivos característica de las explotaciones coloniales, tampoco servirán de mercado para las producciones coloniales. Se puede resumir la acción colonial sobre las comunidades rurales tradicionales diciendo que éstas sufren la marginación del poder establecido y es esa marginación la fuente del deterioro que padecen en sus formas de vida.

Al colonialismo le conviene marginar a los *bādawī* y *fallāhs* porque así se aseguran la permanencia de unas estructuras sociales y económicas muy favorables para el desarrollo colonial. De manera particular, las explotaciones europeas que superan una determinada dimensión precisan del trabajo de unos empleados permanentes y estacionales, según los cultivos y los períodos; reclutar asalariados procedentes del medio rural autóctono les supone unos costes reducidos porque el nivel de los salarios es bajo y cuanto más estancada quede la sociedad tradicional menos se elevarán esos costes. Puede decirse que las relaciones entre el sistema colonial y el autóctono, una vez establecido el primero, se reducen a la contratación de mano de obra barata magrebí que realizan las explotaciones coloniales. Constatan las autoridades europeas el progresivo decaimiento de las condiciones de existencia de la población rural tradicional, pero apenas acometen acciones que frenen el deterioro. Su pretensión es mantener la organización social autóctona, regida por relaciones paternalistas de los jefes locales y tribales con la masa social y una jerarquización en sus estatutos que

someten a la gran mayoría, evitando así el estallido social y el levantamiento popular que repercutiría en la marcha de la colonización. En definitiva, el colonialismo impide la evolución de la sociedad rural y el que ésta encuentre una solución a su parálisis a través de la renovación de sus formas.

Una segunda consecuencia fue la extensión de los latifundios a través de una progresiva concentración de la propiedad en escasas manos. Unos 40.000 colonos se repartían la superficie ocupada por la colonización privada y, pese a la existencia de algunos colonos pequeños, la generalidad era la de explotaciones grandes; en Argelia, la superficie media por colono alcanzaba la abultadísima cifra de 120 has, lo que evidencia el grado de concentración. A continuación presentamos la estructuración de las tierras coloniales en Argelia y Marruecos con el fin de precisar lo que estamos indicando.

Tabla n<sup>o</sup> 1. Estructura de las explotaciones en las tierras coloniales marroquíes.

	Explotaciones		Superficie total poseída		Superficie media en has
	Número	%	Superficie en has	%	
Más de 500 has	400	6,8	400.000	39,6	1.000
De 300 a 500 has	500	8,5	200.000	19,8	400
De 50 a 300 has	1.700	28,8	350.000	34,7	206
De 10 a 50 has	1.500	25,4	50.000	4,9	33
De 1 a 10 has	1.800	30,5	10.000	1,0	5,5

Fuente: Thami el-Khyari. *Agriculture au Maroc*. Rabat: Editons Okad, 1987, p. 85 y Will D. Swearingen. *Moroccan...* p. 144

Las propiedades de mayor dimensión consignadas en el cuadro muestran el grado de concentración, nada menos que el 40% del total lo ocupan las explotaciones más grandes, y debemos añadir las comprendidas entre 300 y 500 has que son auténticos latifundios. Si sumamos a la superficie colonial aquellas tierras pertenecientes a rurales marroquíes, beneficiados del hecho colonial y practicantes del mismo tipo de agricultura, la extensión real de la misma sería de 1,3 millones de hectáreas, repartidas entre 5.900 propietarios europeos y 1.700

marroquíes<sup>10</sup>. Esa preponderancia latifundista se constata asimismo en el cuadro siguiente.

Tabla n° 2. Reparto de la propiedad agrícola por categorías durante la época colonial

1932		1952	
Categorías	Porcentaje de la población agrícola	Categorías	Porcentaje de la población agrícola
Medios y grandes propietarios	17%	Notables	10%
Pequeños propietarios	50%	Fallāhs y propietarios de explotaciones	30%
No propietarios	33%	Jammās y asalariados no propietarios	60%

Fuente: Thami el-Khyari. *Agriculture...* p. 91

El cuadro no necesita más comentarios, salvo señalar que el grado de concentración fue todavía mayor porque no se refleja en él las propiedades coloniales situadas en los alrededores de los núcleos urbanos ni las de los terratenientes marroquíes en el sector autóctono.

En Argelia sucede lo mismo y eso que al principio las autoridades coloniales pretendían crear explotaciones medianas y modestas, sin embargo, la tendencia a la concentración fue inevitable por las facilidades que encontraban los que disponían de un cierto capital inicial con el que atesorar hectáreas de tierra. La situación de las propiedades colonial y autóctona se resume en los dos cuadros siguientes.

10. C. Bénier. "Essai statistique sur l'économie agricole marocaines". *BESM*, 74 (1957), pp. 181-182.

Tabla n° 3. Distribución de las explotaciones agrícolas argelinas según su categoría en 1951

	Número de explotaciones		
	Colonos	Argelinos	Conjunto
Menos de 1 hectárea	2.393	105.954	108.347
De 1 a 10 hectáreas	5.039	332.529	337.568
De 10 a 50 has	5.585	167.170	172.755
De 50 a 100 has	2.635	16.580	19.215
De 100 y más has	6.385	8.499	14.884
Conjunto	22.037	630.732	652.769
- Norte de Argelia	21.674	543.310	564.984

Fuente: *Recensement général de l'agriculture algérienne en 1951*. Citado por Abdellatif Benachenhou. *L'exode rural en Algérie*. Alger, 1979, p. 22.

Tabla n° 4. Distribución de las explotaciones agrícolas argelinas según su superficie en 1951

	Superficie (en miles de has)		
	Colonos	Argelinos	Conjunto
Menos de 1 hectárea	0,8	37,2	38,0
De 1 a 10 hectáreas	21,8	1.341,3	1.363,1
De 10 a 50 has	135,3	3.185,8	3.321,1
De 50 a 100 has	186,9	1.096,1	1.283,0
De 100 y más has	2.381,9	1.688,8	4.070,7
Conjunto	2.726,7	7.349,2	10.075,9
- Norte de Argelia	2.706,1	7.131,2	9.837,3

Fuente: *Recensement général de l'agriculture algérienne en 1951*. Citado por Abdellatif Benachenhou. *L'exode rural en Algérie*, p. 22.

Según aumenta las dimensiones de las explotaciones agrícolas la concentración es más intensa, siendo exiguo el número de colonos y la proporción de tierras que disponen hasta un límite de 10 has, siendo especialmente considerables los que poseen entre 50 y más hectáreas.

En la agricultura autóctona, tal como refieren los dos últimos cuadros para Argelia, la situación es similar. Esa tendencia a la acumulación de tierras en

pocas manos se da en el medio tradicional como consecuencia de su evolución específica, pero se acelera el proceso con la aparición del Colonialismo al requerir éste de una minoría autóctona que le preste apoyo y se le retribuye con la apropiación de vastas extensiones de terreno. Son evidentes las repercusiones que todo ello tiene sobre la población rural en su conjunto. La desposesión de miles de *fallāḥs* es la más notoria, creándose una masa de campesinos sin tierra cuyas condiciones de vida se vuelven extremadamente precarias, no pueden cultivar ni tampoco hacerse con un pequeño rebaño de ovejas o cabras porque no se les permite pastorear en los territorios que antes solían recorrer. Esta masa desprovista será la utilizada por los grandes propietarios europeos y autóctonos como jornaleros o trabajadores a bajo precio, constituyéndose un grupo que los marxistas gustan llamar "proletarizados" y que sus bajas percepciones en salario y en especie (esta segunda, notable en el medio autóctono) no les posibilita escapar a las condiciones de pobreza. Su número se incrementa constantemente y compiten entre ellos mismos por un trabajo escaso, muchos se verán obligados a abandonar el medio rural y probar suerte en los núcleos urbanos donde sus perspectivas tampoco son muy halagüeñas.

La agricultura colonial se beneficia tanto de las inversiones privadas, al ser un sector capitalizado, como de las públicas, incentivada por los mecanismos financieros montados por los colonizadores. Los créditos oficiales se conceden casi en exclusiva a los colonos y unos pocos privilegiados del medio rural autóctono, favoreciéndose a su vez a los grandes propietarios. Con esta política crediticia pudieron financiarse las obras hidráulicas, los programas de regadíos modernos, la maquinaria agrícola. Pero estos estímulos a la producción siempre se limitaron a la agricultura colonial. Los *fallāḥs* se vieron condenados a la inmovilidad, no recibieron cobertura para sortear su penosa situación, no se beneficiaron de la infraestructura edificada por los colonizadores y no fueron objeto de atención. Continuaban con sus métodos tradicionales de cultivo y consumían lo esencial de su producción; los que obtenían algún excedente lo comercializaban en el zoco y en seguida adquirían otros artículos que necesitaban. La posibilidad de progreso quedaba obstaculizada totalmente.

La sociedad rural aglutinaba al 90% de la población total del Magreb. Sus precariedades y la miseria se fueron generalizando de tal manera que sólo los movimientos migratorios hacia las ciudades pudieron suavizar las tensiones. Tales movimientos fueron de una intensidad extraordinaria, de manera que de un 90% de población rural estimada a principios de siglo, se reducía entorno al 60% en 1960, cuantificándose el éxodo rural anual en cientos de miles de personas.

El inmovilismo de la sociedad rural tradicional y la falta de atención por parte del sistema colonial no fue debido a que los colonizadores pensaran que la población autóctona se iría integrando lentamente en el sistema colonial y abandonando sus costumbres; jamás fue esa su voluntad ya que únicamente consideraban los intereses de la metrópolis y de los colonos y rehuían cualquier actuación que a largo plazo comprometiera esos intereses. El desarrollo y modernización del medio autóctono supondría una acción de alcance global sobre las colonias y no se van a crear en ellas unas estructuras similares a las metropolitanas que concurrirían finalmente en detrimento de las segundas.

La colonización rural del Magreb es verdaderamente parasitaria, porque no sólo se sustrae lo mejor, sino que incluso la expansión se efectúa con reducidos costes económicos y con un capital que proviene en su mayor parte de los *fallāhs*. La carga tributaria de los grandes propietarios era bastante pequeña en comparación con la soportada por los pequeños. Además, los musulmanes debían tributar según las disposiciones de las leyes islámicas, pero los colonizadores introducen por vía indirecta impuestos nuevos que se suman a los preexistentes y que representan la 4/5 parte del total de la carga total. Los colonos se beneficiaban de un régimen impositivo más liviano<sup>11</sup>.

A este panorama siempre desfavorable para las comunidades rurales del Magreb debemos añadir la explosión demográfica que se produce después de la consolidación del Colonialismo. Los servicios sanitarios de la metrópolis y de las misiones benéficas, no contribuyeron al desarrollo socioeconómico de las poblaciones autóctonas; sin embargo, sí extendieron la vacunación de la población, principalmente infantil, generalmente contra enfermedades endémicas. El resultado fue que la natalidad se mantuvo en sus niveles tradicionales, esto es, muy alta, pero en cambio la mortalidad (sobre todo infantil) se redujo sensiblemente. Consecuencia de ello fue que la población se incrementó vertiginosamente. Así, Argelia pasa de 2.496.000 habitantes en 1856 a 9.530.000 en 1954 (año en que comienza la guerra de liberación); Túnez tenía 1.860.000 habitantes en 1910 y en 1956 son ya 3.943.000; Marruecos más que duplica una población de unos 5 millones de personas a principios de siglo a 10.675.000 en 1956<sup>12</sup>. El crecimiento vegetativo supera ampliamente el 3% anual. Como la inmensa mayoría de la población es rural, se concluye que en los campos la explosión demográfica es brutal. Disponen los *fallāhs* de menos tierras y su número en

11. René Gallissot. *La economía de África del Norte*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Biblioteca de Asia y África, 1964, pp. 51-52.

12. Samir Amin. *L'économie du Maghreb*, pp. 21-36.

contrapartida se incrementa constantemente. Su respuesta es poner en cultivo tierras no agrícolas y poco aptas para la agricultura, al tiempo que la presión del ganado sobre la vegetación natural empobrecía ésta y constituían un factor de erosión y desertización. Los medios siguen siendo los mismos por lo que los rendimientos son cada vez menores y la insuficiencia alimentaria más patente. Un *fallāh* cualquiera podía disponer de una porción de tierras suficiente para el sustento familiar, pero al dividir su propiedad entre sus hijos, se microparcelaba la tierra y los nuevos lotes resultaban insuficientes. La mortalidad había descendido y son más los que sobreviven a la edad adulta, rompiéndose el equilibrio relativo que antes existía (con un crecimiento poblacional casi nulo), así que a la fuerza tenían que aumentar los que carecían de todo pedazo de tierra. Por la inmovilidad estructural del medio rural que antes mencionábamos y la explosión demográfica, el éxodo rural se dispara, siendo especialmente notorio a lo largo del presente siglo. El proceso rápido de "urbanización" fue el siguiente: la población urbana argelina era de un 16% en 1886 y se elevó al 23% en 1926 y al 30% en 1959 (de un 7% en 1886 al 21% en 1959, si consideramos solamente a los musulmanes); la tunecina pasa del 11% en 1880 al 16% en 1910 y al 27% en 1956; en Marruecos estaba urbanizada el 10-11% de su población en 1921, siendo del 15% en 1936 y 23% en 1952<sup>13</sup>. Estas cifras manifiestan la intensidad del éxodo rural y la situación de la población de ese medio tendría que ser tan lamentable para decidir emigrar a un ambiente que tampoco les deparaba demasiadas posibilidades de trabajo. Entrecomillábamos la expresión *urbanización* de la población magrebí porque el término precisa una matización. Dejar el medio rural por la ciudad como lugar de residencia constituye efectivamente un proceso de crecimiento urbano a costa del primero. Sin embargo, los rurales tienden a instalarse en los arrabales de los grandes núcleos urbanos, llegan con sus escasos enseres y allí levantan su vivienda, tan pobre que merece denominarse chabola. Son muchos los que llegan y el empleo no es abundante porque las estructuras productivas desarrolladas por los colonizadores son muy limitadas. Así pues, están condenados al desempleo la mayoría. No disponen de medios de producción por lo que construyen una vivienda que es esencialmente igual a la del lugar de procedencia, esto es, el *gurbī*, extendiéndose por las periferias urbanas el fenómeno del chabolismo. En ellas reproducen las formas de vida del mundo rural por lo que tendríamos que plantearnos si verdaderamente se produce un proceso real de urbanización o de "ruralización" de las ciudades.

13. Samir Amin. *Ibidem*.

El ambiente general de los campos es, por tanto, la pauperización de la masa poblacional que se enfrenta a la insuficiencia nutricional, la cual conlleva un desarrollo inadecuado de muchos niños que al llegar a la edad adulta presentan condiciones físicas deterioradas por las carencias de vitaminas y proteínas (es frecuente ver todavía hoy en el Magreb personas con defectos de visión y algunas malformaciones precisamente por la malnutrición).

La colonización rural revoluciona la agricultura en la región con nuevos métodos de cultivo, pero esta revolución se dio solamente en las tierras ocupadas por los europeos y las minorías autóctonas relacionadas con el mandato colonial. Ello produce un desequilibrio entre la agricultura colonial y el medio rural tradicional. Las cifras pueden indicar un aumento de la producción agraria *per capita*, pero se da en la colonial y se pauperizan muchas familias musulmanas. El sistema colonial origina de esta manera un dualismo entre la agricultura que edifica y el medio tradicional, la primera provista de medios e incentivos y la segunda se mantiene en su estancamiento. Los nexos entre los dos sectores son muy sutiles, apenas hay lazos de conexión salvo el ya citado de que la autóctona sirve como abastecedora de mano de obra barata a la colonial; las relaciones, cuando se producen, son siempre de dependencia de la primera hacia la segunda. Es esa falta de articulación lo que impide salir del marasmo a la sociedad rural tradicional.

En conclusión, el Colonialismo habrá tenido efectos positivos en el Magreb, como estructurar una agricultura moderna, con cultivos de altos rendimientos y fácilmente exportables en el mercado exterior, una infraestructura que servirá posteriormente a los países que se constituyan como estados modernos y otros aspectos que no vienen al caso. Sin embargo, sus efectos sobre la sociedad rural tradicional son nefastos porque anquilosa su organización social y económica que habrá servido durante largos siglos pero que no responden ya a las necesidades. Impide que la sociedad rural evolucione por sí misma, la condena a la parálisis permanente. La única respuesta que la población desprovista puede dar es la de abandonar su medio en busca de otras formas de vida porque la permanencia de un conjunto que cuenta con un crecimiento demográfico muy elevado sería insostenible.

Es interesante analizar el porqué del quietismo de la masa rural y el deterioro de sus condiciones de vida no se ha resuelto en violencia o movimientos de protesta generalizados y, en cambio, la única actitud ha sido la de emprender la emigración. 'Abd al-Qādir Zagal se cuestiona sobre este tema al hablar de la actitud pasiva del campesinado magrebí ante los procesos de reformas agrarias y la ausencia de movimientos por la reforma y otras mejoras en su sistema de vida

y ofrece, entre otras, una respuesta que sin tener que ver con el período colonial, a nosotros nos convence y la hacemos extensible a esa época, y es precisamente que la contestación no se produjo porque la emigración a las ciudades redujo las tensiones y evitó el estallido social<sup>14</sup>. Se iniciaría una tendencia de éxodo que fue intensificándose y eso evitaría los momentos de violencia; además, los emigrantes eran principalmente jóvenes y grupos humanos más dinámicos que pondrían alguna confianza en la ciudad, quedarían en los campos los mayores y los menores, que no suelen plantear situaciones de extrema tensión al no contar con el dinamismo de la juventud, que suele ser más resuelta ante estas coyunturas. El paternalismo característico de la organización social y la sumisión tradicional de la población a los jefes locales mantendrían el orden sin fisuras abismales, antes emigrar que levantarse. La falta de articulación de los *fallāḥs* en grupos estructurados para velar por sus intereses sería otra razón que explicaría el mantenimiento (siempre relativo) de la paz social. Las revoluciones son más fáciles en los ambientes donde se organiza un movimiento coherente, tales como las sindicaciones obreras en el medio urbano, pero en el Magreb éstas no se constatan al menos con una cobertura extensa, fuera de situaciones localizadas. Tal vez sea esa falta de articulación el elemento fundamental para comprender la pasividad campesina frente a su explotación por el sistema colonial y las élites rurales. Quizá también por la paciencia infinita que ha solido mostrar el *fallāḥ* magrebí a lo largo de las épocas y es posible que también los del Oriente árabe, adaptados a un medio físico difícil y a una sucesión de eventos históricos que muchas veces les han perjudicado y oprimido, permaneciendo un tanto al margen de los sucesos políticos en la región, protagonizados por otros grupos. Por último, hay que admitir la acción de policía del ejército colonial y los grupos mantenidos por los jefes locales, prestos a reprimir cualquier intento de subversión de una población rural desprovista, además, de armas.

14. 'Abd al-Qādir Zagal. "Limādā lā yaʿnūd al-iṣlāḥ al-zirāʿī fallāḥī al-Magrib al-ʿArabī?". *Anwāl*, 124 (1984), pp. 8-10 y 14; "Pourquoi la réforme agraire ne mobilise-t-elle pas les paysans maghrébins?". *Annuaire de l'Afrique du Nord*, 1975, pp. 307-308.

## RESUMEN

El artículo presenta un panorama general de la sociedad rural tradicional en el Magreb central, Argelia, Túnez y Marruecos. Se resumen sintéticamente los estatutos sociales, el régimen de propiedad de tierras y el sistema de vida en el medio rural. En la segunda parte se analiza el impacto del colonialismo sobre la sociedad rural. Las consecuencias del colonialismo alcanzan proporciones desastrosas: se expropián tierras a los campesinos, se mantienen las estructuras tradicionales opresivas, se empobrecen los campesinos magrebíes y caen en la miseria, la inmensa mayoría de ellos padecen insuficiencia alimentaria. La explosión demográfica en el medio rural producida por las campañas de vacunación que llevan a cabo las autoridades sanitarias coloniales, con la reducción consiguiente de la tasa de mortalidad y el mantenimiento de la de natalidad, provocan el exódo masivo de miles de campesinos pobres hacia los centros urbanos.

## ABSTRACT

This article shows a general panorama of the rural traditional society in the Central Maghreb: Algeria, Tunisia and Morocco. The social statutes, land tenure and the system of life in the rural milieu are summed up. In the second part, the impact of Colonialism over rural society is analyzed. The consequences of Colonial era reach disastrous proportions: expropriations of land's peasants, sustenance of oppressive traditional structures. The Maghrebi peasants become impoverished and fall into abject poverty; the overwhelming majority of peasants suffers from food inadequacy. The demographic explosion in the rural milieu caused by campaign of vaccination made by the colonial health authorities, with the consequent reduction of death rate and the maintenance of birth rate, led to the massive annual emigration of thousands of poor peasants towards the urban centres.